



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-021-2020-00195-00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	DIEGO LUIS GAVIRIA ÁLVAREZ
Asunto	ORDENA REMIRIR OFICIOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	2689

De cara al memorial allegado por el Representante Legal de la parte demandante se le informa que los oficios requeridos ya fueron remitidos a dichas entidades y las respuestas fueron allegadas por las mismas. Así las cosas, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se le remitan dichas respuestas allegadas por TransUnión y Eps Sura fechados del 5 y 8 de septiembre de la presente anualidad a HUMBERTO SAAVEDRA RAMÍREZ al correo notificacionelectronica@saavedramachado.com.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial



División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81eef605699e63074ac89872f876288d072abbc587276b8ad55f907226b69494**

Documento generado en 19/10/2022 10:41:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>